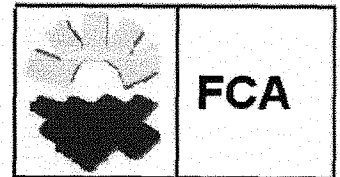




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 23 de noviembre de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0058006/2018

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Magali Andrea CARGNELUTTI**, con motivo de asistir al Congreso de hongos comestibles y medicinales, que se realizo en Palermo, provincia de Buenos Aires, desde el 21 al 23 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

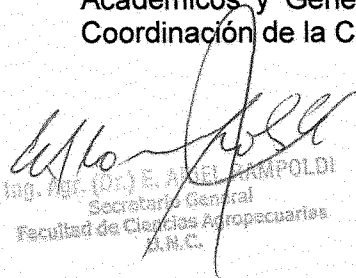
Por ello

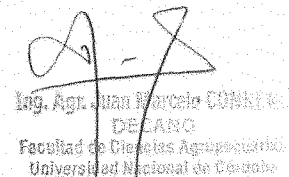
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. Magali Andrea CARGNELUTTI**, (Leg. 43.306), Profesora Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fitopatología", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de asistir al Congreso de hongos comestibles y medicinales, que se realizo en Palermo, provincia de Buenos Aires, desde el 21 al 23 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (D.F.) E. AXEL KAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo COMBARRO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

644

E.D./

